JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2018000078200**

Previo a proveer lo que sea del caso respecto al trabajo de partición, se deberá indicar al despacho si ya se dio cumplimiento a lo solicitado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES en comunicación obrante a folio 211 del expediente.

NOTIFIQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____0156___
HOY: 22 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA